

Lugo, un mes... 1.° pts.  
Fuera, trimestre... 3.50  
Ultramar, trimestre... 12.50  
Portugal, trimestre... 3.50  
Extranjero, trimestre... 9.90  
Número del día... 10  
Número atrasado... 25

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro-Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

## DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VI

Jueves 17 de Noviembre de 1881.

Núm. 1.532

**LA SEÑORA**  
**DONA MARIA JOSEFA BOAN Y CADORNIGA,**  
**VIUDA DE LOPEZ VERA,**  
**ha fallecido á las cinco de la madrugada de ayer.**

**SUS DESCONSOLADOS HIJOS, NIETOS, HERMANAS,**  
**HERMANOS POLITICOS, PRIMOS, SOBRINOS Y DEMÁS PARIENTES,**

*Suplican á V. se sirva encomendar su alma á Dios, asistir á su entierro que tendrá lugar hoy, 17 del corriente, á la hora de tertiicia en la iglesia parroquial de Santiago, y concluido, acompañar el cadáver desde la casa mortuoria, Obispo Izquierdo, 9, 2.º, al cementerio general, y á sus funerales que se celebrarán los días 18 y 19 á la misma hora y en la referida iglesia.*

(No se recibe duelo.)

**R. I. P.**

**Comercio de Antonio Teijeiro,**  
24, SAN PEDRO, 24.  
En este establecimiento se hallan de venta foquillas para señora y niñas en todas clases y colores á precios sumamente baratos, así como gran variedad en tiras bordadas en clarín y batista. Esto á medio precio.  
24, San Pedro, 24.

**GRAN BAJA EN EL PRECIO DE LA SAL**  
EN LOS NUEVOS ALMACENES  
de  
**DON TOMAS COBOS,**  
En el de esta ciudad, S. Roque, 91, á 8 reales y 1/2.  
En la Vega de Anzueros, á 9 reales y 1/2.  
En S. Pelayo de Arcos, á 10 reales y 1/2.

**Ferro-carril**  
PAJARES.  
Con la predilección que merece un asunto de cuya solución depende el porvenir del país, trata la prensa asturiana la cuestión de los ferro-carriles del Noroeste, siempre con el afán de amparar de la mejor manera posible los intereses públicos.  
Denuncias gravísimas se han formulado estos días por la prensa de Asturias contra la compañía, y absurdas indicaciones hicieron algunas veces nuestros apreciables colegas.  
Antes de hacernos eco de las primeras y de rechazar las segun-

das, hemos juzgado prudente adquirir datos exactos que nos permitan hablar del asunto con el necesario conocimiento, y ya en posesión de ellos haremos algunas observaciones á lo dicho por los periódicos de Oviedo.  
*El Comercio* dice que las obras recientemente emprendidas en el puerto de Pajares no se replantean con arreglo al trazado oficial, puesto que en algunos puntos se elevan á tres sesenta por ciento las pendientes.  
Con este motivo *El Carbayon* publica el siguiente suelto:  
«Se nos dice que hace algunos días se reunieron en Leon varios prohombres de los que ejercen altos cargos facultativos en la compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon.  
«Al propio tiempo se nos indica la posibilidad de que tal reunión tenga algun punto de contacto con la noticia que circula de boca en boca, y de la que nos hicimos eco en el número anterior, referente á la variación del trazado oficial en el trayecto de Pajares.  
«Nada aseguramos, pero en asunto tan importante, todo el mundo tiene la obligación de hablar, y de hablar muy alto y muy claro. Nadie que se precie de asturiano debe callar lo que sepa referente á tan importantísima cuestión.  
«Si no es verdad lo que se nos denuncia (de lo cual nos alegraremos en el alma) dígame para satisfacción y tranquilidad de todos. Pero si algun fundamento tiene, guerra sin tregua ni cuartel hasta conseguir sacar á flote los reconocidos derechos de la provincia.  
«Después de tanto trabajar, tendría gracia que viniéramos á perder todo el terreno conquistado.»  
Sin que podamos responder de que la compañía, ó los contratistas,

no intenten alguna variación; las personas que hemos interrogado, todas bien enteradas, nos dicen que es inexacta la noticia de que las obras no se replantean con arreglo al trazado oficial en lo que á la pendiente se refiere; que es inexacto que se intenten variaciones esenciales; pues lo único que acontece es que los contratistas, autorizados para introducir algunas modificaciones, usan de su derecho siempre en beneficio de la vía; pues debe entenderse que esas modificaciones no consisten en otra cosa que en sustituir una obra de fábrica por un terraplen, etc.  
Por de pronto, sin vacilar puede calificarse de absurdo el rumor que se refiere á las pendientes del 3,60 por 100, pues aún cuando se intentaron esas variaciones que tanta irritación causaron en Asturias no pasaban del 3,50.  
*El mismo Carbayon* de Oviedo desautoriza ese rumor, al recordar que en la empresa ó sociedad de contratistas que tiene á su cargo las obras de la bajada de Pajares, figuran asturianos que pertenecen á la junta de defensa del ferro-carril.  
Por lo que hace á la reunión celebrada en Leon podemos decir que en ella nada se ha tratado de tales variaciones, pues solo se ocuparon las personas allí reunidas de la elección del trazado, pues existen además del proyecto oficial; dos formados por los ingenieros de la división y otro del Sr. Gutierrez Calleja, ingeniero que forma parte de la sociedad constructora; proyectos que se diferencian en ligeras modificaciones, pero que en lo esencial é importante son idénticos.  
Esto es lo que hemos podido averiguar, y lo que, dando crédito á las personas que nos informan, no vacilamos en hacer público, porque, á nuestro juicio, los apreciables colegas asturianos dan crédito á los más infundados rumores, cumpliendo así el refrán que dice: de los escarmentados nacen los avisados.  
Empero, aunque reconozcamos la justicia que á nuestros colegas asiste para desconfiar de tal modo, parecemos que las noticias que pueden causar alarma en el país deben acogerse con reserva.  
Perdone nuestro apreciable colega *El Eco del Miño* si antes no hemos recogido las frases que en uno de sus últimos números nos dedica á propósito de lo que dijimos respecto á sus apreciaciones acerca de la conveniencia de que Su Santidad estableciese su residencia en Santiago.  
Nuestro compañero tudense nos dice:  
«El DIARIO DE LUGO, ocupándose de nuestro artículo sobre la venida del Papa á Santiago, dice que no está conforme con nosotros en cuanto á las relaciones de España con el Vaticano, punto dice, por nuestra parte muy exagerado. Lo cual supone que, en el fondo al menos, tenemos razón.  
No hemos afirmado, como parece suponer nuestro estimado colega, que sea posi-

ble la restauración del poder temporal del Papa fuera de los Estados Pontificios. Ya se deja comprender que si el Papa es acogido por alguna nación extranjera, no es con el objeto de cederle territorio para un nuevo Estado Pontificio.  
Lo que sostenemos es que en España no hallaría el Papa bastante libertad de acción para el régimen espiritual.  
*El Diario*, pues, no quiere al Papa en Santiago, porque el poder temporal de Roma, ya no tiene razón de ser; luego conviene con nosotros, en que no debemos llamar al Papa á España; pero las razones del colega son muy distintas de las nuestras. *El Diario* teme al poder temporal de Leon XIII, nosotros tememos al poder temporal del Sr. Sagasta.  
En efecto: *El Eco* y nosotros estamos de acuerdo en lo esencial; en que no es conveniente ni factible que el Papa se establezca en Santiago.  
Ciertamente que las razones son diversas, pero no merece el punto que sobre él entablemos polémica, toda vez que esta sería completamente estéril.  
En lo que estamos conformes con *El Eco* es en que en España no hallaría el Papa bastante libertad para ejercer su dominio espiritual.  
¿Por qué? ¿Acaso el gobierno español habria de ingerirse en las funciones de Su Santidad?  
No lo creemos, ni acertamos qué razones tenga *El Eco* para creer lo contrario.  
Y antes de terminar, hemos de hacer constar la complacencia con que hemos leído el suelto de nuestro colega, digno y mesurado, escrito en un tono que no es el que acostumbran á usar los periódicos que pertenecen á la comunión de nuestro colega tudense.  
*El diputado Sr. Alonso Castriello*, ha presentado la siguiente importante proposición de ley, con la que tiene entendido *La Mañana* que se halla conforme el señor ministro de Hacienda.  
«Artículo 1.º Los contribuyentes cuyos débitos se hayan efectivos por medio de la adjudicación de fincas al Estado, podrán retraerlas dentro del término de un año, contado desde el día siguiente al de la adjudicación.  
Art. 2.º El mismo derecho podrán ejercitar los contribuyentes cuyos débitos se hayan hecho efectivos por el medio indicado, dentro del término de un año, que se contará desde el día siguiente al de la promulgación de esta ley.  
Art. 3.º El derecho especial para ejercitar este retracto es transmisible á los herederos ó causahabientes de los interesados; pero ni unos ni otros podrán hacerlo valer contra los terceros compradores que hubieran adquirido las fincas en subasta pública, mediante las formalidades prescritas por la ley é instrucciones de Hacienda.  
Art. 4.º En todos los casos de los artículos anteriores, el retracto que se concede implica la obligación de pagar el principal, todas las costas de ejecución y adjudicación, y el interés de 6 por 100 por demora, á contar desde la fecha en que debió pagarse cada uno de los plazos ó trimestres del débito.  
Art. 5.º En los tres meses primeros después de cumplidos los plazos de este retracto, las administraciones económicas de todas las provincias darán terminados los inventarios de las fincas adjudicadas y no retraídas, y procederán sin levantar mano á arrendarlas y venderlas en pública subasta, con arreglo á las leyes desamortizadas, reglamentos é instrucciones vigentes.»

La subcomision que entiende en el presupuesto de Fomento, ha aumentado en 150.000 pesetas la partida consignada para pago de los catedráticos de las Universidades, con objeto de que se les aumente el sueldo que actualmente disfrutan.

Se funda la subcomision en que los catedráticos no pueden aspirar a mayor sueldo que el de 7.500 pesetas, fijado por la ley de 1845, desde cuya época no ha sufrido alteración alguna, mientras que otras clases — el ejército y la magistratura, por ejemplo — han mejorado bajo aquel concepto: y era extraño que una colectividad tan respetable, guardadora de la ciencia y propagadora del saber, tenga todavía por límites de su recompensa oficial una cifra que rebasan, con exceso, otros muchos cargos del Estado, aunque para su desempeño no se exijan, ni con mucho, las condiciones que concurren necesariamente en un catedrático.

#### De La Cronica de Leon:

Por la Sagrada Congregacion de Ritos, se ha resuelto contestando a la consulta de un párroco italiano (de Casaltorino, diócesis de Vasten) que los ex-votos de cera como cabezas, brazos y piernas, con que se adornan las paredes próximas a los altares donde se venera alguna imagen se han de considerar como ornamentos inconvenientes al sagrado templo. En su consecuencia la conducta del párroco y del clero para calmar escándalos y satisfacer reclamaciones ha de ser, según la misma sagrada congregacion, exponer que no es decente semejante costumbre que se asimila a la de los étnicos o paganos, y exhortar con el mayor esmero a los fieles para que obedezcan esta resolución.

#### COLABORACION.

##### Sobre consumos

El editorial del número de este periódico correspondiente al 8 del actual con el mismo epigrafe, corrobora mi humilde opinion emitida aquí tambien, acerca del recargo de consideracion que sufre la contribucion y tarifa de consumos por el proyecto del Sr. Camacho.

Imposible parece que este gran hacendista, no contento con conservar en tiempo de paz tal impuesto en toda su extension y hasta sobre los cereales y en los mismos puntos en que nacen ó se cultivan, como si no pagasen directamente en razon de su producto imponible, se haya atrevido á recargarlo, y no en escasa proporcion, sobre todas las especies comprendidas en dicha tarifa.

Galicia ya se hallaba abrumada con el peso de la que hoy rije, defectos y abusos que se sienten á su aplicacion, pero con los aumentos sensibles que se notan tambien comparando ambas ya no queda duda en cuanto á la imposibilidad de soportar tributacion tan gravosa, cuyo alcance asombra juzgando por la situacion del pais.

Por más que estoy conforme con el juicio del Sr. Vazquez respecto al excesivo cupo señalado al distrito municipal de 14.240 habitantes de derecho con arreglo á la legislacion vigente en el dia, y asombroso aumento que va á experimentar de convertirse en ley el citado proyecto, para que se vea que en cada provincia hay su instruccion y diversas reglas y con cuánta desigualdad y por consiguiente falta de equidad de proporcion se hacen las distribuciones ó reparto de consumos por provincias, pueblos y número de

habitantes, bastará decir que, así como dicho señor articulista halla muy exagerado el señalamiento de 20.984 pesetas y 5 céntimos para el Tesoro sobre 14.240 habitantes, que deben corresponder por el número una ciudad, más subido é injusto debe parecerle el de 30.000 pesetas por igual motivo á un distrito de 8.000 habitantes, que yo conozco en la provincia de la Coruña colocado en 2.ª clase para los efectos de dicha tarifa, y no tiene más de particular que ser cabeza de partido judicial, pues ni es punto de baños ni de mar, y de su riqueza puede inferirse para su contribucion territorial de 8.000 duros al año.

Por más que todos los años se viene insistiendo por el municipio en sus reclamaciones contra tan monstruoso tipo, la administracion sorda y dura siempre con los pueblos puntuales en solventarse de sus cargas, no ha accedido nunca á la rebaja que con tanta justicia se le pidió.

Compárese, pues, á ámbos cupos por todas sus respectivas condiciones y atendibles circunstancias, y dígame cuán distintos son los precedentes y las leyes que se aplican en esta tierra en una misma materia, y lo mismo nos enseña la práctica que se sigue con poblaciones grandes y pequeñas, pues mientras á estas no se las dispensa de nada, á aquellas se les pasa por lo que quieren aprontar, cuyo cuadrante no ha de alterarse por los proyectos del señor ministro de Hacienda.

Si estos deducen la 4.ª parte por los pobres, lo mismo ya era permitido hoy.

El hecho incuestionable es: que Galicia, no pudiendo soportar las extraordinarias cargas que se la impusieron á pretexto de la guerra, va á tener gran aumento en las mismas ahora que creía, y con sobrada razon, que aquellas iban á desaparecer, ó al menos á disminuir si quiera en la proporcion del descuento en los haberes á cobrar consignados en el presupuesto.

La reduccion al 16 por % de la contribucion territorial, sobre no inspirar confianza de que no sea nuevamente elevado el tipo, no es ventaja que se deba á los modernos planes rentísticos, ni es real la minoracion, teniendo en cuenta el 18 por % sobre las cuotas en equivalencia del 4 por % de hoy sobre la riqueza imponible, y el nuevo impuesto por consumo de sal, que puede aproximarse al 5 por % para el Tesoro y recargo municipal, aunque su autor pretenda disimularlo.

Conviene, pues, que la prensa gallega en primer término y las diputaciones provinciales y ayuntamientos á la vez y sino los propietarios se ocupan de tan vitales cuestiones, y eleven su autorizada voz á las Cortes, interesando particularmente á nuestros dignos representantes, contra la aprobacion de tan perjudiciales reformas, y reclamando por el contrario las rebajas que deben introducirse en razon al estado de paz en que nos hallamos.

J. P. C.

#### Boletín oficial

15 DE NOVIEMBRE

Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Santander y el juez de primera instancia de la capital, sobre un interdicto de recobrar,

— Real orden disponiendo que en lo sucesivo serán de cargo de los contratistas los gastos de replanteo de obras.

— Idem dictando las medidas oportunas con el fin de evitar las repetidas quejas y reclamaciones del público contra las empresas concesionarias de ferro-carriles, por faltas en el servicio é infraccion de los reglamentos vigentes.

— Idem declarando en práctica el privilegio de invencion por 20 años de una máquina para clasificar y separar toda clase de minerales, concedido á D. Sebastian Vilella y Font, vecino de Madrid.

— Distribucion de fondos provinciales, correspondiente al mes actual.

— Se rectifica la circular, publicada en el Boletín oficial del 12, relativa al llamamiento á los ayuntamientos para que presenten las relaciones de su riqueza antes del 15 del corriente.

— Se anuncia para el 27 de Diciembre próximo la subasta de tabacos habanos.

— Extracto de las sesiones celebradas por el ayuntamiento de Rivedeo en el mes de Octubre último.

#### Noticias de Galicia

Dice la Gaceta de Galicia:

«Hará como seis meses un militar de la clase de oficiales vino á establecerse en un pueblo de la provincia de Pontevedra, trabando amorosas relaciones con una linda jovencita de 17 años, hija de una acomodada familia, en cuya casa entraba, y siguiendo su curso correspondiente hasta la fecha en que la joven se encontró en cinta. En atencion á su estado, ó á que el referido militar frecuentaba más que de ordinario la casa de otra joven viuda, emparentada con la anterior y que se dice si tambien se encuentra en la misma situacion, el caso es que dicha primera joven tomó una disolucion de fósforo que le produjo grandes vómitos, gracias á los que, pudo un hermano apercebirse de lo que ocurría, acudiendo enseguida en su auxilio, hasta hacer desaparecer los efectos del envenenamiento.»

El padre enterado de lo que ocurría, y sabedor de la causa que motivara su resolucion juró vengarse del que había atentado contra el honor de su hija, y despues de varias tentativas inútiles, en la noche del dia 6 del que rige, aprovechando el momento en que el militar iba solo por terreno despoblado, le arrojó algunas piedras. El agredido se fué á guarecer junto á tres labradores que venian próximos, los cuales le aconsejaron huyese, pero él se negó, hasta que llegando un hermano del agresor le increpó por haberle arrojado las piedras, lo cual dió por resultado que se trabase lucha entre ambos, derribando el militar á su contrario de un golpe que le dió en la cabeza, lo mismo que el hermano que acudió en su auxilio; pero repuestos ambos cargaron sobre el otro, sin que los aldeanos hubiesen logrado impedirlo, resultando heridos los tres, pero el oficial cayó exánime de resultas de una fuerte pedrada que le hndió el cráneo. Enseguida los dos hermanos lo arrojaron á una poza, de la cual fué extraido por los tres labradores, habiéndole inferido aquellos una puñalada en la tetilla derecha retirándose seguidamente, mientras se conducía el herido á su casa en gravísimo estado.

Puesto el hecho en conocimiento del juzgado á las tres de la mañana, se procedió á la instruccion del sumario, tomando declaraciones al herido y á los agresores, los cuales habian sido detenidos por la guardia civil.

Tales son las versiones que públicamente circulan, y si el hecho es tal se cuenta y con los antecedentes referidos está llamada á excitar alguna atencion en los tribunales de justicia razon por la cual nos abstemos de hacer comentario alguno.»

— En la villa de Portonevo, (ayuntamiento de Sanxenjo) sucedió dias pasados una terrible desgracia que llevó el espanto y la consternacion á todos los habitantes comarcanos. Una pequeña casa fué presa de las llamas y reducida á cenizas en breves instantes habiendo que lamentar la pérdida de dos niños gemelos que se encontraron carbonizados bajo los escombros. El padre de los niños está en grave estado por las quemaduras que sufrió y se teme por su vida. La madre y otras tres hijas que salieron ilesas quedaron completamente desnudas en la calle. El incendio ocurrió á las altas horas de la noche.

— Dice El Anunciador de Pontevedra: «La eleccion de senador por esta provincia que debía celebrarse anteayer, no pudo efectuarse por la falta de asistencia de número suficiente de compromisarios y diputados, por lo que se convoca nuevamente á

dichos señores para el 21 del actual en que debe constituirse la mesa y el 22 elegir al senador con el número de votantes que concurre.»

— Según un colega, al tomar asiento en el Senado el Cardenal Arzobispo de Santiago lleva el objeto de defender una proposicion marcadamente católica.

— Según El Anunciador de Pontevedra no es cierto que sea redactor del nuevo periódico que apareció en aquella poblacion titulado El Voto Popular, el excelente poeta D. Nicanor Rey. Al mismo tiempo dice que no duda que lo sea el distinguido escritor D. Emilio Alvarez Gimenez.

— Hállanse en Tuy los ingenieros encargados de la direccion del puente internacional del Miño y el contratista de las obras de fábrica del mismo D. Julio Astray Caneda.

Los trabajos comenzarán seguidamente.

— Dícese en Santiago que aquel ayuntamiento proyecta la construccion de una Necrópolis á la distancia conveniente de la poblacion, á fin de que no sea foco de infeccion, cual los cementerios existentes.

— Se están haciendo los estudios para establecer un faro en el cabo Touriñan, inmediato á la villa de Mugia, y para dotar de luz eléctrica el cabo Villano, cerca de Camariñas, que será el primero en Galicia alumbrado por este moderno sistema.

— Del Diario del Ferrol:

«Nuestro ilustrado paisano el maestro Varela Silvari, ha publicado en La Correspondencia de España del dia 31 de Octubre próximo pasado como complemento á la polémica que tuvo con el célebre Barbieri sobre partituras un extenso y razonado artículo en el que da á conocer cuantos datos existen relativos á la tesis sostenida públicamente por aquel, haciendo numerosas citas, de autores alemanes, italianos, suizos, portugueses y españoles, que justifican más y más las razones emitidas con tanto fundamento en los varios artículos que publicó hace poco en la acreditada revista La Correspondencia Musical.»

Con tal motivo, según hemos tenido el gusto de leer en algunos periódicos de Cataluña nuestro querido amigo, ha recibido como regalo hecho por varios de sus admiradores y amigos tambien, una magnífica pluma de plata y oro.

Reciba por todo ello el reputado maestro Varela Silvari, nuestra sincera felicitacion.»

— Dícese que el señor obispo de Tuy se halla dispuesto á conceder una subvencion para contribuir al sostenimiento de la Escuela de Artes y Oficios que piensa establecerse en Vigo.

— La diputacion provincial de la Coruña anuncia la vacante de una plaza de practicante del gran hospital de Santiago, que debe solicitarse en el preciso término de treinta dias.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de dicho cuerpo provincial acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º El título de practicante ó ministrante ó su copia fehaciente.
- 2.º Relacion justificada de servicios.
- 3.º Certificacion de buena conducta y otra de su comportamiento en el ejercicio de su profesion.

Si los aspirantes fuesen alumnos de las carreras de Medicina ó de Practicantes acreditarán tambien tener hechos y probados, cuando menos, los estudios de la tercera parte de las asignaturas de la carrera que se hallen cursando.

— Dicen los periódicos de Santiago: «Existe entre algunos individuos que pertenecieron al antiguo partido progresista en Santiago la idea de organizar un banquete con objeto de contarse y secundar la actitud del Sr. Moret.»

— Tambien los que siguen al Sr. Martos se agitan para promover la organizacion del partido en esta ciudad y no será extraño que igual conducta sigan los partidarios de Zorrilla.

Los únicos que no se reúnen para comer, por que ya comen del presupuesto, son los partidarios de Sagasta.

— Según se dice, una comision de la Diputacion provincial de Pontevedra vino á Villagarcía con el fin de adquirir para S. M. el palacio que pertenece á la familia de un conocidísimo hombre público. Verdad es que ningun lugar más comoda, más agradable, y más bello puede escoger la corte para las excursiones de verano, que nuestra deliciosa playa de las rias bajas. Santiago no puede permanecer indiferente en este asunto que tan de cerca le interesa, y corresponderá seguramente á las gestiones de la activa Diputacion de Pontevedra.

— Parece que varios demócratas de

Pontevedra piensan en la publicacion de un periódico, órgano de la política del Sr. Montero Rios; y dícese que si se lleva á cabo será dirigido por un catedrático y contará con redaccion numerosa y escogida.

**Tipos sociales**

EL NEO.

Quisiera tener el lápiz de Ortego, Capúz, Planas; ó poseer los adelantados adquiridos por Juliá, Alviach ó Laurent para pintar ó fotografiar el interesante tipo que encabeza estas líneas: pero ya que me hallo desprovisto de los conocimientos de tan celebrados artistas, de mandaré á mi pobre pluma unos cuantos rasgos á fin de describir ese tipo social conocido por el neo.

Para llevar á feliz término este retrato, tengo á mi favor lo vulgar del protagonista, pues que bien conocido es en todas las esferas sociales, desde las más encumbradas hasta las más humildes, desde los grandes fioteles al más modesto figon. Dicho se está que con tan buenos auspicios me costará menos trabajo el presentarle tal cual es al público; y, suprimiendo, pues, más digresión, me dirigiré al bulto como diría un discípulo de Montes, ó como digo yo, me encaminaré al neo.

Figurémonos un hombre (porque yo no soy de aquellos que le niegan esta calidad), de cualquier tiempo ó edad, metido en unos pantalones negros, cubriendo su pecho y espalda un chaleco de idéntico color al pantalón, pero con la circunstancia agravante de tener solapa á la antigua, gaban negro, aunque estrecho, corbatin por el estilo de nuestros primitivos reclutas, que es alferado con un pañuelo de yerbas convertido en negro por los secretos del tenidor, que su dueño se encarga de colocar artísticamente á su cuello en virtud de ocho ó diez vueltas terminadas por un voluminoso nudo. Ahora bien, como apéndice á tan distinguido traje, coloquémosle un sombrero de copa, que podría servir de asilo á esos animales tan constantes productores de la miel, y que el individuo en cuestión cuida con tal esmero, que aunque no lo parezca, siempre para él está nuevo y con todas las exigencias de la moda. Hecha esta descripción catémonos ya vestido al neo, que por lo visto, á excepcion de la camisa, ha escogido el color más triste, más grave, pero también el más apropiado á sus circunstancias.

Cuando descubre su cabeza, que lo hace muchas veces, me convenzo de que su toilette no es de las más esmeradas. El peinado es sencillo ó modesto como sus actos, toda vez que usa el pelo á media melena y proclama echárselo hácia adelante, es decir, á lo inocente.

Yo no sé á quien se debe la calificación de neo, ni tampoco la verdadera aplicacion de esta palabra, la cual no me parece muy adecuada al tipo de que me ocupo. Si le hubieran llamado *apaga luces*, pues que sus fines se encaminan á matar la luz de la inteligencia, en este caso se comprenderia mejor la frase, pero por lo visto se prefirió la brevedad y concision á lo largo y difuso de la palabreja, aunque esta fuese más gráfica.

Tampoco tengo inconveniente en manifestar que desconozco anatómicamente al neo, cuya falta de ciencia me ha hecho cavilar más de una vez, teniendo presente la ventaja que posee sobre los demás hombres. Me refiero á que este tipo, mirando todas las cosas hácia atrás, debe tener indudablemente dos ojos rudimentarios en el cogote.

El neo parece ser religioso, aunque dicho en su honor aparenta serlo, quiere ser caritativo, por más que se regale exclusivamente á sí propio, y en fin, ostenta sobre todo amor al prójimo, si bien se encarga de darle idéntico martirio al de S. Bartolomé.

Es criticon y regañon; se convierte en censor de aquello que no simbolice sus principios, y proclama como máxima que todo el mundo le rinda vasallaje á cuyo fin está con la palmeta en la mano como los antiguos partidarios de meter la letra con sangre.

El neo es un tipo que tiene acceso en muchas partes; en la alta sociedad, en la media, y en la baja; figura en algunas confradías y diversos círculos.

Dado su traje, pero sobre todo conociendo sus proyectos negros, claro está que sus fines han de ser iguales á este terrorífico color; y de esta verdad apelo á los amantes de Berceñas, para que me digan si con una combinacion de colores más ó menos negros podrá resultar un color blanco.

Afortunadamente en estos tiempos, la influencia del neo se va paulatinamente extinguendo; allá en los de... Mari-Castana, su voz era autoritativa, su persona se con-

sideraba como de primer rango; hoy, si alguna vez habla, se perciben sus sílabas débil é imperfectamente como en el eco, se le mira por los más con indiferencia, por algunos con desprecio y por muy pocos con cariño.

Luis Ovilo y Canales.

**Un Consejo**

Llama poderosamente la atencion en este pueblo el completo abandono en que muchos padres tienen á sus hijos, hasta el punto de dejarlos en absoluta libertad por calles y plazas durante todo el dia, resultando de tan incalificable proceder que, acostumbrados estos á la vagancia y sin freno alguno que reprima los hábitos de independencia y malas costumbres que adquieren por consecuencia de vivir constante en la calle, sus naturales instintos les induce á cometer toda clase de excesos que muchas veces no solo afectan á sus padres ó tutores y aún á ellos mismos, sino á todas aquellas personas con quienes se hallan en contrato.

Prueba elocuente de esta verdad son los frecuentes hechos que se observan, y que si bien algunos de escasa importancia por más que siempre molestan al vecindario, pueden ser otros y lo son á veces causa de graves disgustos, y que los padres en primer término son los inmediatamente encargados de evitar, impidiendo que sus hijos pululen por las calles á todas horas.

Decimos esto á propósito de un hecho reciente, que tuvo lugar uno de estos dias y que persona autorizada nos ha referido. Unos angelitos, habiendo apurado todos los medios de entretenimiento que les sugeria su peregrino ingenio y pareciéndoles que seria de gran efecto el incendiar un monton de combustible que á la puerta de un horno existia, se disponian á prenderle fuego en medio de la mayor algazara, y hubieran realizado su intento, á no dudarlo, si la presencia de un guardia municipal no lo hubiese evitado.

No citaremos, por ser demasiado frecuente y que en fuerza de serlo ya nos hemos acostumbrado á ello, la desfachatez y falta de educacion con que estos pequeñuelos tanto en el caso citado como en otros, demuestran al ser amonestados, y las palabras injuriosas y vocablos que profieren cuando de algun modo se pretende corregirlos. En muchos casos las personas que á tanto se atreven, suelen avergonzarse de escucharlos y concluyen por abandonarlos, antes que cometer una imprudencia, como lo seria el castigar á alguno de la manera que se merecia.

Mucho á este tenor tendríamos que decir si fuésemos á enumerar los diferentes abusos que de todo género vemos se cometen por los chiquillos y aún por los que no lo son tanto, en esta capital, que á la verdad dicen muy poco á favor de la cultura de ella y que todas las personas llamadas á corregirlos, debian procurar evitarlos, pues que en otro caso la autoridad local, usando del derecho que las leyes le conceden se halla en el caso de tomar á su cargo, por más que le sea sensible, la penosa tarea de reprimir con mano fuerte cualquier falta, de la cual se infiere ofensa á toda persona ú objeto ó se deprima la moral pública.

Mucho tambien en este sentido podrian hacer los encargados de

la ensenanza, inculcando á aquellos la idea de respeto y consideracion social, cuya absoluta carencia se revela en la inmensa mayoría de los niños, desconociendo por completo las reglas de toda urbanidad y dando muestras palmarias de que ó no se las enseñan ó que son refractarios á aprenderlas.

Nosotros sin más autoridad ni otros títulos para dirigirnos á todos los encargados de la educacion que la que nos presta la mision que ejercemos, y el deseo de que en nuestra ciudad no se observen ciertos lunares que la afean, nos permitimos dirigirles esta indicacion; en la creencia de que no han de ofenderse por ello, conociendo como conocen y como nosotros lo observan las innumerables faltas que por parte de los niños se cometen, y que su reproduccion, sino se emplea el oportuno correctivo, puede en ocasiones acarrear graves disgustos.

**Local**

Hay dias en la semana que nuestro pueblo ofrece al forastero un cuadro digno del lápiz de un caricaturista de costumbres incultas y groseras.

Como si Lugo no fuese capital de provincia, ni ciudad, ni aún cabeza de partido, ni figurase en el mapa de las poblaciones civilizadas, vénese un dia sí y otro tambien, en sus calles más principales, ya montones de escombros que recrean la vista y el olfato—y aún el paladar de nuestros más hermosos y cebados cerdos—, ya monstruosos carros colocados en los puntos más concurridos, ora honrados trabajadores partiendo leña y ofreciendo al transeunte ó una astilla para un ojo ó un hachazo para el cuello, ó bien hombres y mujeres, cargados como acémilas, conduciendo bultos tamaños como la paciencia y poco celo de nuestros municipales, precisamente por los sitios más estrechos, por las aceras más transitadas.

Si esto es policía que venga Dios y lo vea.

Ha salido para Francia é Inglaterra nuestro amigo el Sr. D. José Puga, propietario del bazar recientemente abierto al público en la calle de la Reina, 16 y titulado *La Exposicion*, establecimiento que justifica perfectamente su nombre, pues es una constante exposicion de novedades del mejor gusto, y en el que existe un surtido completo de papelería, objetos de fantasia y escritorio, asi como géneros de novedad para señoras.

El viaje del Sr. Puga tiene por objeto adquirir los artículos más modernos y entablar relaciones directas con las principales fábricas, á fin de poder ofrecer al público todas las novedades en los diversos géneros objeto de su industria, al propio tiempo que se pongan á la venta en las principales capitales.

**Miscelánea.**

Santos de hoy.—San Gregorio.  
Idem de mañana.—Santos Máximo y Odon.

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada acaba de enriquecer su coleccion con el volumen 44, que es el mes de Junio del Año Cristiano; novísima version castellana de la obra del P. Juan Croisset, refundida y adicionada con el Santoral Espa-

ñol, por D. Antonio Bravo y Tudela, Abogado del ilustre Colegio de Madrid.

La novedad de esta obra consiste en que lleva el *Martirologio* completo á la cabeza de cada dia; en que está adicionada con el *Santoral Español*, y en que es la edicion más barata que se conoce, puesto que constará de 15 tomos, y su coste es de 60 reales para los suscritores de la Biblioteca.

El Sr. Bravo y Tudela, encargado de la refundicion de la obra, se ha separado de la rutina inexplicable de reproducir textualmente la traducción que en 1753 hizo de la citada obra el P. Isla; rindiendo con ello un tributo al gusto de nuestros dias y el que se merece un libro tan estimado y precioso.

La obra va con la censura y aprobacion de la autoridad eclesiástica.

Recomendamos una vez más la Biblioteca del señor Estrada, á la que se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid. Cada volumen cuesta por suscripcion cuatro reales y seis si se toma suelto.

A los suscritores que lo son á las seis secciones de la Biblioteca les sirve gratis la empresa la preciosa y utilísima Revista Popular de Conocimientos Utiles, única de su género en España que vé la luz pública.

¡Qué yernos! ¡Qué yernos!

A un recién casado le preguntaban si estaba contento de su suegra.

—Contentísimo.

—Lo celebró, porque me habian dicho que tenia un carácter detestable, que gruñía sin cesar....

—Falso, amigo mio, falso: hoy he rezado tres Padres nuestros delante de su lápida en el campo-santo, y no ha chistado.

En un estudio de un pintor notable se lee el siguiente pensamiento:

«Las mujeres son como los caminos; necesitan mucho dinero para su entretenimiento.»

Un viudo se consolaba de su dolor haciéndole el amor á una negra.

—Es preciso disculparle,—decia uno de sus amigos,—cada uno lleva el luto á su manera.

Pensamientos.—El desprecio sigue de cerca al amor que inspira una coqueta.

—La guerra forma los ladrones y la paz los levanta.

—El orgullo del nacimiento, lo ilustre de la cuna, los títulos y pergaminos, se eclipsan y desaparecen ante el inmarchitable brillo de la virtud.

Pildoras Holloway.—Convicciones concienzudas.

—Imposible es emplear el dinero de un modo más ventajoso que del que asegura la salud. Ahora bien, es un hecho incontestable que las Pildoras Holloway son, al par que sumamente baratas, eficaces para todas las enfermedades. En cualquier forma que se presente la dispepsia ó la indigestion puede corregirse con el uso de estas Pildoras purificantes y purgativas unido á una dieta de sencilla calidad y poca cantidad. Esa mala salud que suele resultar de la falta de apetito ó de la asimilacion defectuosa cede pronto á este irresistible sistema de tratamiento; y las náuseas, los sabores desagradables, los dolores de cabeza y la aglomeracion de fiema que suelen aquejar por la mañana á los afogados de dispepsia se desvanecen ante las Pildoras balsámicas y fortalecientes de Holloway. 19

**Servicio particular.**

Madrid 16 8-15 n.—Recibido á las 9-35 n.

Después de los discursos de los ministros de Gracia y Justicia y Estado, y de las rectificaciones de los Sres. Moret, Castelar y Cánovas, reasumió el debate el Sr. Sagasta.

Ha sido aprobado el Mensaje por 279 votos contra 33, habiendo votado en pró los demócratas-dinásticos y absteniéndose los republicanos.

**ANUNCIOS.**

**PURGANTES**  
ANTI-BILIOSAS, DÉPURATIVAS  
De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.  
A 6 reales la caja en las principales farmacias.  
DEPÓSITO EN MADRID, DR. MORALES,  
39—CARRETAS—39



### LOMBRIZ SOLITARIA O TENIA

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general y que en un mismo individuo pueden existir, no una, sino varias tenias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del Sr. Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una jóven, vecina de Chamberí, que arrojó once tenias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más, rápido ni mejor que las CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultado, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas, el enfermo se ve libre de la tenia sin haber experimentado la menor molestia.

Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia, son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pasados, ojeros y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechinar de dientes, narices con picazon y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo, tos seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oídos bastante frecuente, palpitaciones de corazón, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y tenias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido sin que previamente se arroje algun anillo ó trozo más ó menos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, con las cuales, si existe la tenia, se arrojará casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

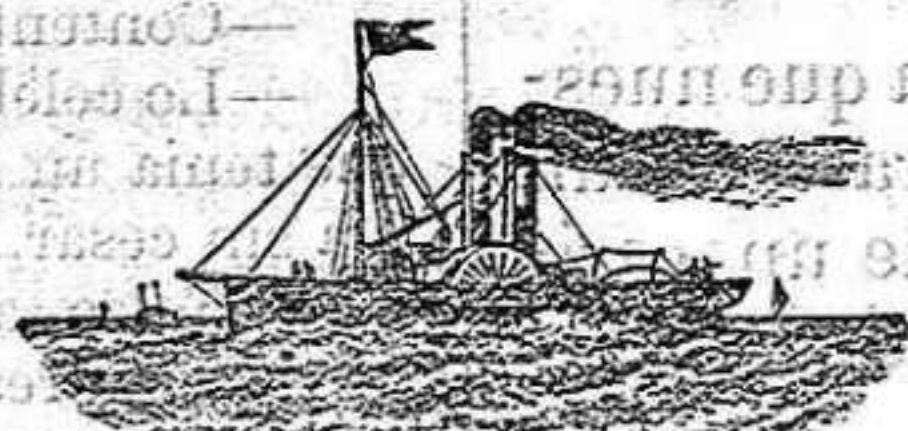
Para la expulsión de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 60 rs. frasco; pildoras exploradoras, 4 rs. caja; grageas vermifugas, 5 rs. caja.

Depósito, general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.  
En Lugo, farmacia de Rodríguez, Batiales, 22.—Prospectos gratis.

### ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES MALA REAL.  
CORREOS INGLISA



### SALIDAS FIJAS.

De Vigo, todos los días 4 y 30 de cada mes.  
De Carril, todos los días 20 de cada mes.  
EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1881,  
saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos Aires

### DIRECTAMENTE.

sin tocar en ningun puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnífico vapor

### MONDEGO.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.  
EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1881,

tocará en Vigo despachándose directamente para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor

### HUMBER

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Admiten carga y pasajeros.  
Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1881,

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

### ELBE.

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.  
Tiene esta compañía otros vapores que salen de Southampton todos los días 2 y 9 de cada mes, tocando en Lisboa los días 13 y 28, siguiendo á los puertos del Brasil, á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.—Para precios de pasajes y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.

### CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.

En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carrretas, núm. 39, piso principal, Madrid.

VENTA DE UNA CASA.—EL DOMINGO 27 de los corrientes á las once de su mañana y en el estudio del Notario Licenciado D. Santiago Basantá Olano, se vende á voluntad de su dueño la casa número 21 de la calle del Sol de esta ciudad.

**LICOR BREA MÚNERA.**

Tos, catarras pulmonares, gargaría, órganos respiratorios, herpes, erisipelas y demás enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general, primera necesidad de sangre.

Se vende en Barcelona Mr. Goyos, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academies Barcelona y París y no aceptar.—8 Ba. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías.  
Autor. Escudellers, 22, Barcelona.  
**MÚNERA HERMANOS.**

**IMPRESA.**  
Se vende una en primer estado de vida provista de abundantes tipos de los cuerpos 6, 8, 9, 10, 11 frances é inglés y otros varios del 16 en adelante.

Asimismo una guillotina para cortar interlíneas á todas medidas y hacer chafrañes; y una prensa del sistema Gaveaux, midiendo su platina 81 centímetros y 4 milímetros de largo y 66 centímetros y 4 milímetros de ancho con todos los demás accesorios.

Las personas á quienes les convenga pueden dirigirse á D. Manuel Bermudez Rey Calle de Sto. Domingo número 15, en la Coruña.

### PIANISTA.

RAMON ULLOA BLANCO, CIEGO,  
Y ALUMNO QUE FUÉ DEL COLEGIO DE SANTIAGO

Ofrece sus servicios al público como son:

- 1.ª Dar lecciones de piano.
- 2.ª De bandurria.
- 3.ª De flauta.

69.—RUANUEVA.—39.

## COMPANIA COLONIAL

fundadora en España de la fabricación de chocolate á vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

única casa en el mundo premiada en la Exposición de París

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE.

## ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE THÉS SELECTOS

Pastillas apolitanas

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general, Calle Mayor, 18 y 20,

Sucursal en Monte a, 8, MADRID

**Francisco Hermida,**

6, PLAZA MAYOR, 6, LUGO.

## REVISTA HISPANO-AMERICANA

REDACTADA POR LOS PRIMEROS

ESCRITORES DE ESPAÑA.

Se ha repartido el núm. 7.º de la importante Revista Hispano-Americana, correspondiente al 1.º de Octubre cuyo sumario es el siguiente:

- El Capitan Veneno (conclusión), por D. Pedro A. de Alarcon.
- Tres heterodoxos españoles, por D. Marcelino Menendez Pelayo.
- Las matemáticas en la segunda enseñanza, por D. Antonio Sanchez Perez.
- Don Bartolomé Ponce Laso de la Vega, por D. Manuel Canete.
- Imitación de Rojas (poesia inédita), por D. Severo Catalina.
- El Ebro por frontera (continuación), por D. Vicente Lafuente.
- Condiciones fundamentales de los ejércitos modernos, por el teniente general marqués de Fuentefiel.
- Conversaciones conmigo mismo, por D. José Selgas.
- Manuel de la Revilla, por D. Francisco de Asis Pacheco.
- Casas de obreros, por D. Antonio Guerola.
- La cruz de piedra (poesia), por D. Juan Antonio Cavestany.
- Los anticuarios, por D. Saturnino Estéban Collantes.
- Los congresos de americanistas, por D. Justo Zaragoza.
- Crónica política, por G.
- Movimiento literario en Europa, por C.
- Noticias bibliográficas.

Se suscribe: en Madrid, oficinas de la Revista, Claudio Coello, 5; pral., librerías de Bailly-Bailliere y de Fé; en provincias, en las más importantes librerías de las capitales; y en París, Laplace, Sanchez y Compañía, rue Séguier, 3.

Madrid  
medalla de oro  
1873.

Exposicion de Leon, en 1876

SANTIAGO  
medalla de plata  
1875

## LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE

**Francisco Fernandez y hermano**

REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposición provincial de Lugo con una mención honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboración puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permite emplear en la confección del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confección esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

1.ª clase  
EXPOSICION DE LUGO  
1877.

Exposición Universal de Viena, 1873

Exposición de VALLADOLID  
1871